



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Araya

PERMISO DE EDIFICACION

1	NUMERO PERMISO	FECHA
2	SOLICITUD N°	FECHA
	500	20/07/2012

3.		SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
		MODIF. DE PERMISO N° 12 704 DE FECHA 10/06/2004	21 558
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL	
4	CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO
	PASAJE 2	45	7102-28
5	SITIO	MANZANA	LOTEO
	31	C	LOMAS DE MIRAMAR
6	INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO
	154	134	2004
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
		PIETRO ARAYA SILVA		9 636 278-1
8.	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
	PRIVADO	90,00	
10	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
	VIVIENDA	2	
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
	10,08 MT2	66,98 MT2	
12	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
		SI NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	AMPLIACION	10,08	1	VIVIENDA	C-3	\$ 105 110	\$ 1 059 509
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25	TOTALES	10,08					\$ 1.059.509

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para realizar Modificación de Permiso 12.704 de fecha 10/06/2004 que realizó ampliación por 9,90 m2. El permiso actual procede a ampliar 10,08 m2 de superficie adicional sumandolas al permiso anterior en propiedad destinado a Vivienda en 2 niveles, la propiedad se encuentra ubicado en Pasaje 2 N° 45, Población Lomas de Miramar.

- Las Ampliación consiste en:
 1º Piso (10,08 m2): dormitorio 3.

Finalmente la propiedad queda con una superficie de 77,06 m2, aprobados destinados a Vivienda en 2 niveles, quedando de la siguiente manera:

- 1º Piso (47,00 m2): estar-comedor, cocina, bodega escalera, dormitorio3.
 2º Piso (30,06 m2): dormitorio principal, dormitorio 2 y baño.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
 Arquitecto : Sr. Pietro Araya Silva.
 Constructor : Sr. Pietro Araya Silva.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 3587010 de fecha 02/08/2013, por un valor de \$ 28 384 -

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	90,00	Ocup Suelo y Constructib
Superficie construcciones Existentes(sin subterráneos)	66,98	
Superficie Total que proyecta Ampliacion (sin subterráneos)	10,08	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	489,18	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR			
PRESUPUESTO TOTAL		\$	1 059 509
AMPLIACION 1,50%		\$	15.893
0,75% MODIFICACION		\$	7 946
DERECHOS A PAGAR		\$	23.839


 ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES